

Handwritten signature in purple ink.



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



Secretaría de Administración
Dirección de Infraestructura y Adquisiciones

Metepec, Estado de México, 11 de octubre del 2019
Referencia: **DIA/1561/2019**

conal-p
Secretaría de Administración

RECIBIDO
16 OCT 2019
Duayenia Mos

Asunto: Notificación de Adjudicación
Ex: 6C.4.3/Adquisición de 378 relojes de pulso para dama y caballero, para los trabajadores de las Oficinas Nacionales, así como la Unidad de Operación Desconcentrada para la Ciudad de México, Planteles CDMX, Representación Oaxaca, Planteles del Estado de Oaxaca del CONALEP, que cumplen 5, 10, 15, 20, 25, 30 y 35 años de servicio ininterrumpidos, durante el presente año/55/2019

Tiempo, S.A. de C.V.
Avenida 1º de Mayo, número 120, Piso 3, Oficina 303,
Colonia San Andrés Atoto, Municipio de Naucalpan de Juárez,
Estado de México, C.P. 53500
Teléfono: **91534667**
Correo electrónico: bcarrillo@timex.com.mx
At'n: **María Beatriz Micaela Carrillo Galán**

RECIBIDO
16-10-19
NOMBRE _____
FIRMA *M. Galán*
HORA 2:11

Handwritten signature and date: María Beatriz Carrillo Galán 11/10/19

BELÉN DIAZ ÁLVAREZ, actuando en mi carácter de Directora de Infraestructura y Adquisiciones del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP) y de conformidad con lo establecido en el artículo 39, fracción X, del Estatuto Orgánico del CONALEP y en el numeral 1.9.1, función 1, del Manual General de Organización del CONALEP.

Y con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en los artículos 26 fracción III y 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y con relación al procedimiento de Adjudicación Directa No. **AA-0115X001-E69-2019**, para la **"Adquisición de 378 relojes de pulso para dama y caballero, para los trabajadores de las Oficinas Nacionales, así como la Unidad de Operación Desconcentrada para la Ciudad de México, Planteles CDMX, Representación Oaxaca, Planteles del Estado de Oaxaca del CONALEP, que cumplen 5, 10, 15, 20, 25, 30 y 35 años de servicio ininterrumpidos, durante el presente año"**, se le notifica que su propuesta cumplió con los requerimientos solicitados y resultó ser, la solvente más económica, por lo que se le adjudica la adquisición referida, misma que se describe en el Anexo No. 1 "Descripción Técnica de los Bienes" del presente, por un monto de **\$363,291.97** (Trescientos sesenta y tres mil doscientos noventa y un pesos 97/100 M.N.), incluye el impuesto al valor agregado. Los relojes se entregarán 35 días naturales después de la notificación de adjudicación.

Handwritten signature and date: bcg 11-10-19

La justificación de la contratación fue presentada por la **Dirección de Personal** en su Solicitud de Contratación **DP/306/2019**, recibida el **10 de octubre de 2019**.

Por lo antes expuesto, le solicito presentar en un plazo no mayor de dos días hábiles, la documentación en original y copia para su cotejo que se describe a continuación, en las oficinas de la Subcoordinación de Adquisiciones, ubicadas en Calle 16 de Septiembre No. 147 Norte, Colonia Lázaro Cárdenas, Metepec, Estado de México, C.P. 52148, planta baja, en un horario de

Handwritten signature and date: 11-10-19



9:00 a 17:00 horas de lunes a viernes, a efecto de que se inicien las gestiones para la elaboración del pedido respectivo:

- Acta Constitutiva
- Poder Notarial
- Identificación oficial del apoderado legal
- Cédula del Registro Federal de Contribuyentes
- Comprobante de domicilio fiscal
- Formatos Anexos debidamente requisitados

Dentro de los 10 días posteriores a la firma del pedido:

- Carta sobre defectos y vicios ocultos de los bienes y calidad de los servicios
- Fianza de cumplimiento del pedido.

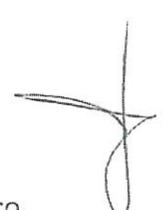
Referente al pago:

El pago se realizará en una sola exhibición por partida completa contra entrega de los bienes recibidos a entera satisfacción del CONALEP.

El plazo para realizar el pago, no podrá exceder de 20 días naturales, contados a partir de la fecha en que el CONALEP reciba el CFDI (Comprobante Fiscal Digital a través de Internet) del proveedor, de conformidad al **Anexo No. 1 "Descripción Técnica de los Bienes"** del presente oficio, de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, siempre y cuando reúna todos los requisitos establecidos por el Código Fiscal de la Federación y se encuentre debidamente requisitada.

1. El CFDI deberá expedirse a nombre del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, con R.F.C. CNE-781229-BK4, domicilio fiscal, Calle 16 de Septiembre número 147 Norte, colonia Lázaro Cárdenas, Metepec, Estado de México, C.P. 52148 y la descripción de los servicios corresponderá a lo descrito en el pedido.
2. El pago al proveedor se efectuará preferentemente por transferencia electrónica bancaria, para lo que es indispensable que éste proporcione en hoja membretada los siguientes datos:
 - ❖ Cuenta aperturada a nombre del proveedor
 - ❖ Institución bancaria
 - ❖ Sucursal
 - ❖ Número de cuenta
 - ❖ Clabe bancaria estandarizada (de 18 dígitos) (CLABE)
 - ❖ Estado de cuenta
3. El CFDI deberán remitirse en formato .xml y .pdf al correo electrónico mmartinez@conalep.edu.mx, asimismo, para cualquier aclaración o duda referente al pago

BC4





Anexo No. 1
"Descripción Técnica de los Bienes"

PARTIDA ÚNICA

CONCEPTO	CANTIDAD	TIPO		DESCRIPCIÓN
1	37	Reloj Dama		Reloj de cuarzo, 3 manecillas, carátula multifunción floral rosa con esferas plata, brazalete plata en acero inoxidable y bisel con cristales caja de 36.5 mm. WR 30 mts.
2	14	Reloj Dama		Reloj de cuarzo, 3 manecillas, caratula plata, acero inoxidable, extensible mesh autoajustable, caja de 18 mm, WR 30 mts.
3	8	Reloj Dama		Reloj de cuarzo, 3 manecillas, caja dorada, carátula plata y brazalete expandible azul, caja de 25 mm. WR 30 mts.
4	30	Reloj Dama		Reloj de cuarzo, 3 manecillas, brazalete de acero, caratula blanca, Luz Indiglo, caja de 34 mm. WR 30 mts.
5	49	Reloj Dama		Reloj de cuarzo, 3 manecillas, multifuncion, caratula blanca, correa de piel blanca tipo croco, caja de 34 mm. WR 30 mts.
6	41	Reloj Dama		Reloj de cuarzo, 3 manecillas, caja entono oro rosado de 38 mm, caratula crema, correa de piel color Rosa, Luz Indiglo, WR 30 mts.
7	4	Reloj Dama		Reloj de cuarzo, caratula y bisel plateado, brazalete tranzado en acero inoxidable color plata, caja de 26 mm, WR 20 mts.
8	46	Reloj Caballero		Reloj de cuarzo, 3 manecillas, brazalete de acero, caratula blanca, Luz Indiglo, caja de 38 mm. WR 30 mts.
9	10	Reloj Caballero		Reloj de cuarzo 3 manecillas con Fechador, caratula plateada con vivos en color dorado, brazalete bimetel, caja de 40 mm, WR 30 mts.

4

BCG



CONCEPTO	CANTIDAD	TIPO		DESCRIPCIÓN
10	8	Reloj Caballero		Reloj de cuarzo, multifuncion, caratula plata, caja en acero color plata, extencible en acero, caja de 44 mm, WR 30 mts
11	41	Reloj Caballero		Reloj de cuarzo, multifuncion, caratula plata, caja en acero color dorado, extencible en acero color dorado, caja de 44 mm, WR 30 mts
12	42	Reloj Caballero		Reloj de cuarzo, 3 manecillas con fechador, caratula plata, caja rectangular en acero de 40 mm, extensible de acero, WR 30 mts
13	44	Reloj Caballero		Reloj de cuarzo, 3 manecillas con fechador, caratula plata, caja rectangular en acero bimetal de 40 mm, extensible de acero, WR 30 mts
14	4	Reloj Caballero		Reloj de cuarzo 3 manecillas con Fechador, caratula plateada, brazalete en acero inoxidable, caja de 40 mm, WR 30 mts.
				<p>Notas:</p> <p>1.- Las carátulas de los relojes deberán ser impresas con el logotipo del Conalep a una sola tinta color verde pantone 335 (se anexa Logotipo) y con el Número de años</p> <p>2.- Los relojes deberán contar con garantía de un año</p>

5

Penas convencionales:

De conformidad con el artículo 53 de la LAASSP, 95 y 96 de su Reglamento El CONALEP aplicará con motivo de incumplimiento en la entrega de los bienes, las deducciones de acuerdo a lo siguiente:

En el evento de que el Proveedor entregue con atraso los bienes contratados, deberá cubrir una pena convencional equivalente al 5% (cinco por ciento) del costo unitario de cada bien entregado con retraso, más el correspondiente impuesto al valor agregado, por cada día natural en que esto ocurra.

Dicha pena no podrá ser mayor al 10% del monto total de la fianza.

Garantía de cumplimiento:

Bcg





El licitante ganador se obliga a constituir garantía de cumplimiento del contrato, de acuerdo a lo previsto por el artículo 48, fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, ajustándose a los siguientes lineamientos:

·Se constituirá garantía, por el 10% (diez por ciento) del monto total del contrato, para el cumplimiento a favor del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, mediante expedición de cheque de caja o certificado o fianza, ésta última por una institución autorizada en los términos de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas.

·La garantía deberá ser presentada dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes, a la firma del contrato.


304



 GOBIERNO DE MEXICO	Trámites Gobierno
<ul style="list-style-type: none"> C.V. ▶ TECNOLOGIA Y MAQUINARIA ESPECIALIZADA TYM, S.A. DE C.V. ▶ TECNOLOGIA Y MAQUINARIA ESPECIALIZADA TYM, S.A. DE C.V. ▶ TECÓN CONSTRUCCIÓN Y SUPERVISIÓN DE OBRAS, S.A. DE C.V. ▶ TEL CAST, S.A. DE C.V. ▶ TELAS DE BEJAR, S.A. DE C.V. ▶ TELMARK CONTACT LINE S.A. DE C.V. ▶ TELMARK CONTACT LINE, S.A. DE C.V. ▶ TELYCO, TECNOLOGÍA LOCAL Y CORPORATIVA, S.A. DE C.V. ▶ TENAM CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V. ▶ TEODORA DEL ÁNGEL JIMENEZ ▶ TEONECI GRUPO CONSTRUCTOR, S.A. DE C.V. ▶ TERAPIA INFANTIL, S.A. ▶ Teresa Mayela Mijaras y/o Azteca Seguridad Privada ▶ TERESA SANCHEZ VAZQUEZ ▶ TERRACERÍAS Y MINERALES, S.A. DE C.V. ▶ TERRAMARINE INTERNACIONAL, S.A. DE C.V. ▶ TESLA SOLUTIONS, S.A. DE C.V. ▶ TEXAS POWER SYSTEMS, INC. ▶ TEXTILES DOMESTICOS E INSTITUCIONALES, S.A. DE C.V. ▶ THE ODYSSEUS GROUP, S.A. DE C.V. ▶ THE ODYSSEUS GROUP, S.A. DE C.V. / CUEX, S.A. ▶ TINEP, S.A. DE C.V. ▶ TIPOGRAFICA CONDOR S. DE R. L. ▶ TITAN TECHNOLOGIES DE MÉXICO, S.A. DE C.V. ▶ TODO EN PLOMERIA Y ACABADOS XXI, S.A. DE C.V. ▶ TOKA INTERNACIONAL S.A.P.I. DE C.V. ▶ TOP TEL, S. DE R.L. DE C.V. Y ARGONAUTA SERVING THE NET, S.A. ▶ TORNILLOS Y BIRLOS DE MEXICO, S.A. DE C.V. ▶ TOTAL FIRE SOLUTION MEX S.A. DE C.V. ▶ TR DEL GOLFO, S.A. DE C.V. ▶ TR DEL GOLFO, S.A. DE C.V. 	<p>Directorio de Licitantes, Proveedores y Contratistas sancionados con el impedimento para presentar propuestas o celebrar contratos con las dependencias, entidades de la Administración Pública Federal y de los Gobiernos de los Estados.</p> <p>El Directorio es un instrumento de consulta, cuyo objeto es facilitar el acceso a los datos de las personas morales o físicas que se encuentran sancionadas por los Órganos Internos de Control en las dependencias y entidades, y la información que en el mismo se incluye, tiene una periodicidad sujeta al plazo de inhabilitación o estado procesal que guarde en caso de impugnación, aunque debido a la elaboración de las fichas electrónicas que corresponde emitir a las Áreas de Responsabilidades, estará sometida a su revisión continua para su actualización, por lo que no genera la emisión de algún documento que respalde su consulta.</p>